ACTA N°

FECHA: 14/05/2024

LUGAR: J.I.C. Mamá Canguro

TEMA: Administración de medicamentos y complimiento de incapacidades médicas.

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA: -Bienvenida

-Socialización documento "administración de medicamentos y complimiento de incapacidades médicas.

DESARROLLO:

El día de hoy siendo las 9:00 am se reune al equipo de Talento Humano de la unidad operativa con el fin de socializar el documento "Administración de medicamentos y complimiento de incapacidades médicas" que se implementa en los servicios de la SDIS

Su objetivo es orientar al Talento Humano de los Jardines sobre el complimiento de las incapacidades médicas de las niñas y los niños y la administración de medicamentos al interior de la unidad operativa cuando es requerido.

Se tiene en cuenta en caso de:

Incapacidad médica: Contribuye a la garantía del derecho a la salud, debe ser cumplida a cabalidad por madre, padre o

Powered by CamScanner

cuidador de la niña o el niño mediante la permanencia en el hogar hasta la finalización de esta, requiriendo de cuidados para la recuperación de la niña o niño y prevenir la propagación de enfermedades infectocontagiosas.

Administración de medicamentos: Como parte de un tratamiento, medicamento, o administración de un medicamento formulado durante la prestación del servicio.

Para el desarrollo del protocolo se indaga con la Familia en el proceso de formalización de cupo si el niño o niña requiere de atención especializada o administración de medicamentos, si es requerido, solicitar a la Familia el soporte requerido, emitidos por el médico. Se le solicita a la madre, padre o cuidador la autorización de traslado para el servicio médico cercano al Jardín y/o el consentimiento informado para el suministro de medicamentos ya sea por indicación médica o situación de urgencia.

En caso de presentarse el suministro de los medicamentos en la unidad operativa el padre, madre o cuidador debe acercarse para que suministren el medicamento a la niña o niño y solo se suministra con prescripción médica, la persona encargada diligencia el FOR-P55-144 para registrar el medicamento y realizar rotulado con cinta de enmascarar, registrar en las novedades y se solicita el retiro del medicamento en el Jardín, se solicita que el medicamento cuente con registro INVIMA, que esten en su empaque original y solicitar la formula médica

Se debe contar con el lavado de manos, suministrar en un area limpia

Siendo las 9:45 am se finaliza la socialización y se agradece al talento humano por participar en este encuentro.

Compromisos:

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mary Helen Ruiz	RESPONSABLE DEL SERVICIO	JIC Mamá Canguro	
Marcela Perez	APOYO ADMINISTRATIVO	JIC Mamá canguro	Marcela Perez
Jessica Tatiana Pava	Profesional AIPI	JIC Mama Canguro	Jessica Pava
Juliana Andrea A	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Juliana Andrea
Gloria Garcia	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Gloria Garcia
Liliana Vargas	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Liliana Vargas
Diana Yolima Méndez P.	Profesional AIPI	J.I.C. Mamá Canguro	Yolima M.
DOREANDE	PROFESIONAL AIPI	JIC. MAMA	DOREANDE
Mario Joya	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Mario J
Yolanda Galindo P	profesional AIPI	JIC Mamá canguro	Yolanda G
Diana Arraza	Tecnica AIPI	JI MAMA canguro	
Wendy Pineda	Tecnica AIPI	JIC Mama Canguro	Wendy P.
Michel Mora	P. Higiene - Aseo	J.I.C. Mamá Canguro	Michel Mora
[illegible]	P. Higiene-Aseo	J.I. Mamá Canguro	
Martha Diaz	P. Higiene - Aseo	JI Mama Canguro	Martha Diaz

Powered by CamScanner